

SANTIAGO, 23 ABR 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 114 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° Numeral 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público, año 2018; la solicitud de compra N° 52, de 23.ABR.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre, o catástrofe natural y/o antrópica, contando para ello con un parque automotriz que le permite desplazarse a los lugares en los cuales debe prestar sus servicios.
2. Que, la organización requiere que su patrimonio automotriz se encuentre operacional y en buenas condiciones para su empleo en las actividades de apoyo a la comunidad, razón por la que mediante solicitud de compra N° 52, de 23.ABR.2018, presentada por el Departamento Logístico, se solicita adquirir el servicio de cambio de amortiguadores traseros y mantención del sistema de escape, para el vehículo tipo station wagon, marca Hyundai, modelo Tucson GI 4x4 2.0, color plateado, año 2006, placa patente única WA4303, propiedad de la Defensa Civil de Chile.
3. Que, el servicio requerido para este modelo, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de www.mercadopublico.cl.
4. Que, con este propósito, se solicitó la cotización a través del portal de compras www.mercadopublico.cl bajo el ID. N° 1946-63-FR18, a diversas empresas del rubro, con los siguientes resultados:
 - a. 1946-64-CT18, Diaz y Diaz Limitada, RUT. N° 77.061.210-1, cuyo monto alcanza la suma de \$ 315.350 IVA incluido.
 - b. 1946-65-CT18, Automotores Gildemeister Spa, RUT. N° 79.649.140-K, sin respuesta.
 - c. 1946-66-CT18, Eduardo Alvaro (Comservice Taro SpA), RUT. N° 76.020.758-6, sin respuesta.
 - d. 1946-67-CT18, Indumotora One S.A., RUT. N° 79.567.420-9, sin respuesta.
 - e. 1946-68-CT-18, Mediterráneo Automotores S.A., RUT. N° 96.889.440-4, sin respuesta.
5. Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o

inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”, tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de Abril 2018 alcanza a \$ 47.301.

6. Que, en el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa, para adquirir el servicio descrito en el Considerando 2 para el vehículo placa patente única WA4303, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor de 10 UTM.
7. Que, la institución cuenta con los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector público año 2018.

En virtud de lo anterior, vengo en dictar lo siguiente.

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa, para adquirir el servicio de cambio de amortiguadores traseros y mantención del sistema de escape, para el vehículo tipo station wagon, marca Hyundai, modelo Tucson GI 4x4 2.0, color plateado, año 2006, placa patente única WA4303, propiedad de la Defensa Civil de Chile, con el proveedor Diaz y Diaz Limitada, RUT. N° 77.061.210-1, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 315.350 (Trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.
2. AUTORÍCESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de de \$ 315.350 (Trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, a nombre del proveedor Diaz y Diaz Limitada, RUT. N° 77.061.210-1, para adquirir el servicio de cambio de amortiguadores traseros y mantención del sistema de escape, para el vehículo tipo station wagon, marca Hyundai, modelo Tucson GI 4x4 2.0, color plateado, año 2006, placa patente única WA4303, para la Defensa Civil de Chile.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente “Transferencias”, clasificador 22.06.002, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./rgv.